

de Policía urbana y moral.

Que se haga saber a las comisiones de los bendamientos que ordena la ley de los barcos y cerquias.

Que se estudie la mejor forma de establecer los puestos públicos y lo de que los pabreros que se acuerda en estas medidas partan sus ganados para surtir el vecindario de leche.

Por el concejal D. Ventura Soria, se pidió el cumplimiento de lo preceptado en el art.º 70 de la ley municipal, a fin de que se cubra la vacante q.º ha producido la elección p.º concejal del asociado D. Juan Bautista Rod.º, acordando S.º de conformidad a lo prevenido en el art.º 68 de la misma, que dicha elección tenga lugar el próximo miércoles a las 11 de su sustitución, con las formalidades exigidas por dicho art.º.

*[Decorative flourish]*

Gomata

Corraler

P. Saperas

Dilig.º) Haciendo constar no ha tenido efecto la sesión extraordinaria convocada para este día, por no haber asistido número suficiente de señores concejales, de que certifico en Moratalla a veintiocho días, veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa.

P. Saperas

Extraord.º del 31 de Enero de 1890 } Autorizar al Alcalde y Regidor Sindico  
Queda de poderes al agente de este Ay.º en la capital  
Lopez a fin de que pueda realisar toda clase de créditos  
Abellan que conseq.º sea a este Ay.º, y para que pueda li-  
Rod.º quidar en la Hacienda por los debitos que se li-  
Oliver

